

CERTIFICADO N°136 /

El Secretario Municipal que suscribe certifica que, en la Sesión Ordinaria N°53 del H. Concejo Municipal de Villa Alemana, celebrada el 14 de mayo de 2026, requiriéndose un quorum de mayoría absoluta del concejo, es decir cinco (5) votos favorables, se adoptó por unanimidad de las señoras y señores Concejales y el voto favorable del señor Alcalde, el siguiente acuerdo:

- Adjudicar la Propuesta Pública N°01/2026 denominada "Instalación de Segregadores Camino Troncal, Comuna de Villa Alemana", ID 2684-12-LE26, al oferente Sociedad de Inversiones y Servicios Electrotek SpA, RUT N°76.490.816-3, por valor total de \$60.243.750, Impuesto Incluido, con un plazo de ejecución de 60 días corridos, a contar de la fecha del Acta de Entrega de Terreno.
- La Secretaría Municipal deberá elaborar el Decreto Alcaldicio de adjudicación de la citada licitación.

Se extiende el presente certificado para la Secretaria Comunal de Planificación, Departamento Jurídico, Dirección de Obras Municipales, Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Control, Administración Municipal y Alcaldía.

VILLA ALEMANA, 14 de mayo de 2026.



PATRICIO TORRES PALOMINOS
Secretario Municipal